

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

*Anuncio de 11 de marzo de 2021, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería y Pesca en Cádiz, por el que se notifican a las personas interesadas resoluciones relativas a procedimientos administrativos sancionadores incoados en diversas materias.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, intentada sin efecto la notificación del acto que se indica, esta Delegación Territorial ha acordado la inserción del presente anuncio en el del Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, para que sirva de notificación a las personas interesadas, a cuyo fin se les comunica que los expedientes se encuentran a su disposición en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de esta Delegación Territorial, sita en Plaza de la Constitución, núm. 3, de Cádiz, donde podrán comparecer para conocimiento del texto íntegro:

- DNI/NIF: 49565629P.
- Procedimiento: Expte. Sancionador núm. CA/0407/20.
- Identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de Pesca y Acuicultura de fecha 11.1.21 Resolución y modelo 048 núm. 0482000480923 para abono sanción.
- Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.
  
- DNI/NIF: 49074587Q.
- Procedimiento: Expte. Sancionador núm. CA/0411/20.
- Identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de Pesca y Acuicultura de fecha de 11.1.21. Resolución y modelo 048 núm. 0482000480950 para abono sanción.
- Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.
  
- DNI/NIF: 52290750Y.
- Procedimiento: Expte. Sancionador núm. CA/0582/20.
- Identificación del acto a notificar: Resolución de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería y Pesca de fecha 2.2.21 Resolución reconocimiento responsabilidad y pago voluntario.
- Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

- DNI/NIF: 27310848G.
- Procedimiento: Expte. Sancionador núm. CA/0588/20.
- Identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de Pesca y Acuicultura de fecha 2.2.21. Resolución reconocimiento responsabilidad y pago voluntario.
- Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.
  
- DNI/NIF: 31316752K.
- Procedimiento: Expte. Sancionador núm. CA/0675/20.
- Identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de Pesca y Acuicultura de fecha de 20.1.21. Resolución de sobreseimiento y archivo.
- Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.
  
- DNI/NIF: 49566318F.
- Procedimiento: Expte. Sancionador núm. CA/0693/20.
- Identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de Pesca y Acuicultura de fecha de 25.1.21. Resolución y modelo 048 núm. 0482000491773 para abono sanción.
- Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.
  
- DNI/NIF: 31404447V.
- Procedimiento: Expte. Sancionador núm. CA/0695/20.
- Identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de Pesca y Acuicultura de fecha de 26.1.21. Resolución y modelo 048 núm. 0482000491834 para abono sanción.
- Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.
  
- DNI/NIF: 49566318F.
- Procedimiento: Expte. Sancionador núm. CA/0889/20.
- Identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de Pesca y Acuicultura de fecha de 28.1.21. Resolución y modelo 048 núm. 0482000496113 para abono sanción.
- Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

- DNI/NIF: 44064751V.
- Procedimiento: Expte. Sancionador núm. CA/0959/20.
- Identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de Pesca y Acuicultura de fecha de 5.2.21. Resolución y modelo 048 núm. 0482000498573 para abono sanción.
- Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Cádiz, 11 de marzo de 2021.- La Delegada, Ana María Bertón Belizón.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»